

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****223****MÓSTOLES NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Mar García Escobar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 723/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alexandra Bastidas Agreda, frente a doña Elsy-Valeria Alan Reascos, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado decreto de 26 de enero de 2021:

Decreto número 51 de 2021

En Móstoles, a 26 de octubre de 2020.

Se acuerda tener por desistida a la parte actora, doña Alexandra Bastidas Agreda, de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Elsy-Valeria Alan Reascos, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a 26 de enero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.051/21)

